

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO  
**RADICADO** :**17001-40-03-007-2020-00337-00**  
DEMANDANTE :INFIMANIZALES  
DEMANDADO :JOSE URIEL OBANDO LONDOÑO

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación realizada al demandado, señor JOSE URIEL OBANDO LONDOÑO a través del 472 Servicios Postales Nacionales y recibida por éste el día 07 de mayo del presente año.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación por aviso al demandado, de la orden de pago librada en su contra y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la **TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO** de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ  
J u e z

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p><b>No. 079 DEL 27 DE MAYO DE 2021</b></p> <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaria</p>
---

JABO